

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD “HAZ DE OROS, TE PREMIA”

HARINERA DE VALLE S.A., sociedad identificada con NIT 891.300.382-9 organizadora de la actividad (en adelante “la **Organizadora**”) y pone a disposición del público los siguientes términos y condiciones bajo los cuales se desarrollará la Actividad Promocional “HAZ DE OROS TE PREMIA” (en adelante la “Actividad Promocional”) y TUCASH S.A.S., sociedad identificada con NIT 901.244.655 quien será el OPERADOR de la ACTIVIDAD. La persona que desee participar (en adelante el “Participante(s)”), reconoce y acepta las siguientes condiciones:

Descripción Productos Participantes:

En la presente ACTIVIDAD participa la marca Haz de Oros con la referencia bulto de 50 kilogramos (Harina de trigo industrial)

Los presentes Términos y Condiciones, estarán disponibles en (<https://www.tucash.co/panaderos-hazdeoros/>), [en las redes sociales de la marca participante: HAZ DE OROS \(@Hazdeorospanaderia\)](#), [página web de la marca participante https://hazdeoros.com/](#) y en la línea de atención (+573156366185).

1. VIGENCIA:

La ACTIVIDAD estará vigente desde las 00:00 horas del 1 de Noviembre de 2024 hasta las 23:59 del 31 de Marzo de 2025, hora local colombiana o hasta agotar existencias, lo que ocurra primero.

2. CUBRIMIENTO:

La ACTIVIDAD es válida únicamente en la República de Colombia en los establecimientos de comercio que expidan factura.

3. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD:

Los Participantes de la ACTIVIDAD serán personas naturales mayores de edad y personas jurídicas dedicados a la industria panadera (panaderías) deberán realizar la compra de **5 bultos de 50 kilogramos** cada uno de la marca Haz de Oros Industrial, dicha compra deberá constar en una ÚNICA factura de venta en los puntos de venta participantes de Mayoristas, Queseras, Cash and Carry, Distribuidores o Canal directo de Harinera del Valle en el territorio nacional de Colombia que expidan factura legal vigente. Necesariamente se deberán comprar los 5 bultos de Harina de Trigo industrial de 50 kilogramos.

4. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD:

Durante la vigencia de la ACTIVIDAD, el Participante deberá realizar compra de 5 bultos de Harina de Trigo Haz de Oros de 50 kilogramos, esta compra deberá constar en una ÚNICA factura de venta. No se aceptará la acumulación de varias facturas de venta que sumen la compra de los 5 bultos de Harina de Trigo Haz de Oros de 50 kilogramos. En el territorio nacional de Colombia y el Participante recibirá un como premio un KIT HAZ DE OROS.

Dicho KIT Haz de Oros será entregado por la Organizadora quienes se encargarán de

contactar al Participante ganador.

Para lo anterior, el participante deberá seguir la siguiente MECÁNICA:

4.1.. Dentro de los establecimientos participantes y durante la vigencia de la ACTIVIDAD, el Participante deberá realizar la compra de 5 bultos de Harina de Trigo Haz de Oroz de la referencia 50 kilogramos la cual deberá constar en una ÚNICA factura de venta.

4.2 El monto máximo permitido por factura para participar en la ACTIVIDAD será de \$5.000.000, respecto a las facturas de venta que sobrepasen este valor, solo se tendrá en cuenta las factura hasta el tope de \$5.000.000 para participar en la ACTIVIDAD y se incluirán como participante en la ACTIIVDAD una vez se verifiquen los demás requisitos de la mecánica de la ACTIVIDAD.

4.3. El Participante deberá conservar la factura de compra, la cual debe cumplir con todos los requisitos legales vigentes por el término de la ACTIVIDAD y las condiciones mínimas referentes a: (i)visualizarse de forma clara el nombre del establecimiento en el cual se realizó la compra (ii) número de factura (iii) Número de Identificación Tributaria(Nit) (iv) Razón Social del punto de venta(v) fecha de la factura la cual debe estar dentro de la vigencia de la ACTIVIDAD: 1 de Noviembre de 2024 y el 31 de Marzo de 2025 (vi) nombre del producto participante (vii) valor de cada uno de los productos adquiridos (viii) valor total de la compra.

4.4 El Participante deberá registrar la foto de la factura a través de alguno de los siguientes medios: (i) la página <https://www.tucash.co/panaderos-hazdeoros/>) (ii) la app TuCash. Se deja expresa constancia de que cada factura podrá ser registrada máximo una vez durante la vigencia de la ACTIVIDAD.

4.5. Una vez la factura haya sido enviada exitosamente para su revisión, TuCash verificará, en un término máximo de 72 horas hábiles siguientes al cargue o envío de la factura a través de la landing page <https://www.tucash.co/panaderos-hazdeoros/> , el cumplimiento del lleno de los requisitos por el Participante de cara a la Mecánica de la ACTIVIDAD.

4.6 Pasadas las 72 horas hábiles de validación de la factura, el Participante recibirá un mensaje por parte de TuCash confirmando validación exitosa de la factura que registró o la causal por la cual su factura fue rechazada.

4.7 TuCash confirmara al participante que haya cumplido con los TYC y que tenga el derecho a recibir el Kit de Haz de Oros el proceso para recibir el obsequio durante los 15 días siguientes al termino de la actividad, así mismo le compartirá al Participante el instructivo para recibir el KIT HAZ DE OROS.

NOTAS: Todo Participante que decida participar en la presente ACTIVIDAD, deberá tener en cuenta los siguientes puntos:

1.Las facturas registradas por los Participantes deberán cumplir con todos los requisitos legales exigidos, así como los siguientes requisitos mínimos:

- a) Se visualice de forma clara el nombre del establecimiento en el cual se realizó la compra; (i) Nit (ii) Razón Social del punto de venta donde realizó la compra.
- b) Se visualice de forma clara el número de la factura.

- c) Se visualice de forma clara la fecha de la factura de compra de los productos participantes la cual debe estar comprendida entre el 1 de Noviembre de 2024 y el 31 de Marzo de 2025);
- d) Se visualice de forma clara el nombre y el valor de cada uno de los productos participantes adquiridos y el valor total de la compra.

2. Cada factura podrá ser registrada máximo una vez durante toda la ACTIVIDAD. El participante podrá registrar máximo 4 facturas diferentes durante la vigencia de la ACTIVIDAD.

3. Cada factura registrada en la ACTIVIDAD debe estar compuesta por la siguiente cantidad:(i) 5 bultos de Harina de Trigo Haz de Oros de 50 kilogramos

5. PREMIOS Durante la vigencia de la ACTIVIDAD se dispondrá mil cuatrocientos (1.400) en total de KITS HAZ DE OROS disponibles para los PARTICIPANTES que cumplan con la mecánica de la ACTIVIDAD. Una vez se encuentren verificados los requisitos e identificados los PARTICIPANTES ganadores, TuCash enviará un mensaje informando que ha sido ganador así mismo compartiendo el instructivo para reclamar el PREMIO, el cual será el KIT HAZ DE OROS que estará compuesto por: (i) Pirata (ii) Delantal (iii) Raspe.



La garantía de los artículos que conforman el kit será por un mes luego de entregado el Kit al participante ganador, La Organizadora le solicitará la garantía directamente al proveedor en caso de solicitarlo.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

Sin perjuicio de los demás requisitos previstos en estos Términos y Condiciones, los Participantes de la presente ACTIVIDAD serán las personas que cumplan con:

- a) Personas naturales mayores de edad y personas jurídicas domiciliadas en Colombia, dedicados de manera exclusiva a la industria panadera
- b) Aceptar los presentes Términos y Condiciones, así como las condiciones de uso de TuCash.
- c) Cumplir a cabalidad con la mecánica de la ACTIVIDAD definida en estos términos y condiciones.
- d) Estar inscrito en la actividad a través de (i) (<https://www.tucash.co/panaderos-hazdeoros/>) (ii) la app TuCash (iii) número de WhatsApp +57316 721 9340
- e) El Participante deberá realizar debidamente su registro en landing page con todos sus datos, aceptar y autorizar la política de tratamiento de datos personales.

7. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- El valor máximo por factura es de COP \$5.000.000 independientemente del valor de los Productos Participantes adquiridos.
- La cantidad única de productos por factura que deseen registrar para la ACTIVIDAD deberá ser 5 bultos de Harina de Trigo Haz de Oros de 50 kilogramos.
- Cada factura podrá ser registrada máximo una vez durante toda la ACTIVIDAD.
- Esta ACTIVIDAD va dirigida a personas naturales mayores de 18 años y personas jurídicas domiciliadas en Colombia dedicadas de manera exclusiva a la industria panadera.
- No se aceptan facturas hechas a mano.
- El responsable de la operación de la ACTIVIDAD es TuCash S.A.S.
- No se aceptan facturas manuales.
- No se aceptan facturas dobladas o cortadas.
- No se aceptan facturas en fotocopia o reimpresas.
- No se admiten solicitudes del PREMIO donde el nombre del usuario sea el mismo del cajero.
- No se aceptan fotos tomadas de dispositivo a dispositivo.
- Para entregar el KIT HAZ DE OROS el número de documento de identidad y línea de celular registrada por el participante en TuCash deberá coincidir con el número de documento de identidad y número de línea de celular registrado en la landing page
- Cualquier clase de fraude, o intento de participar a través de mecanismos no permitidos o distintos a los aquí indicados por los participantes, dará lugar a su descalificación en la ACTIVIDAD I, sin necesidad de que TuCash lo notifique.
- No se aceptara como Participantes de la presente ACTIVIDAD ningún Colaborador que haga parte de la Organizadora.
- La ACTIVIDAD no incluye ningún tipo de sorteo ni juego de azar.

8. DESCALIFICACIÓN:

Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos por los participantes en la actividad, dará lugar a que sean descalificados, sin posibilidad de poder reingresar a ésta.

El operador de la actividad TuCash podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

Serán descalificados como Participantes de la presente ACTIVIDAD los colaboradores de las empresas Organizadoras que se inscriban.

Entiéndase por fraude:

- Utilizar robots informáticos.
- Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
- Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
- Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido.información o servicio del portal web.
- Acceder de manera no autorizada al sitio web mediante técnicas automatizadas
- Inyectar código malicioso, ejecutar scripts, interceptar credenciales y sesiones, manipular objetos, archivos directorios o llaves, re direccionar el portal web hacia otros

sitios web.

- Realizar ataques de denegación de servicio.
- Acceder al sitio web desde fuera de Colombia.
- Utilizar software para cambiar u ocultar las direcciones IP para acceder al sitio.
- Realizar análisis de vulnerabilidades y pruebas de intrusión sobre el sitio web.
- Suplantar el sitio web para capturar datos personales.

Entiéndase por incumplimiento:

- Falta de alguno de los requisitos descritos en el numeral 7 de los presentes términos y condiciones.

9. PROTECCIÓN DE DATOS:

Al participar en la presente Actividad Promocional, el Participante, de conformidad con lo regulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, autoriza de forma previa, expresa e informada a TUCASH SAS y HARINERA DEL VALLE SA. en su calidad de Responsables de la Información, a tratar la información personal del participante de la ACTIVIDAD , acuerdo con la política de tratamiento de datos personales disponible <https://www.tucash.co/wp-content/uploads/2022/03/tratamiento-de-datos-personales.pdf> .

Los datos personales obtenidos por TUCASH SAS podrán ser recolectados, almacenados, usados, circulados, procesados, transferidos y transmitidos nacional e internacionalmente a terceros, de forma manual y/o automatizada, para la operación y desarrollo de actividades propias promocionales; envío de comunicaciones a través de cualquier medio conocido y por conocerse (incluidos pero no limitados a mensajes de texto, correo físico, correos electrónicos, mensajes de WhatsApp, mensajes a través de redes sociales, etc.) relacionadas, pero no limitadas, con el ofrecimiento de productos de TUCASH SAS, servicio al cliente, invitación a eventos, comunicación y desarrollo de actividades publicitarias y/o promocionales de TuCash . y/o sus marcas, ofrecimiento de beneficios; realización de encuestas de TuCash, sus marcas y/o de opinión. Así mismo, los datos podrán ser utilizados para realizar análisis estadístico y de mercado por TuCash; desarrollo y mejora de nuestros productos; históricos de relaciones comerciales; análisis de perfiles; y actualización de información.

TuCash como operador de la actividad promocional, le recuerda que, con base en lo dispuesto por la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013, es de carácter facultativo responder las preguntas que le sean hechas, cuando estas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes; y por ende el titular no está obligado a responderlas. El Titular de los datos, de conformidad con lo previsto en la legislación aplicable, cuenta con la línea gratuita nacional 316 721 9340 y con el correo electrónico: hola@tucash.co para el ejercicio de sus derechos como titular de la información.

Finalmente, TuCash como operador de la ACTIVIDAD le recuerda que, el participante como titular de sus datos personales, tiene derecho a:

- a) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento.
- b) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- c) Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) quejas por

- infracciones a lo dispuesto en la normatividad vigente.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, siempre que no exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos.
 - f) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles. Tendrá carácter facultativo las respuestas que versen sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños, y adolescentes.

10. MODIFICACIONES DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

HARINERA DEL VALLE S.A S.A como Organizadora de la ACTIVIDAD se reserva el derecho de modificar o variar los presentes Términos y Condiciones, el contenido del PREMIO ofrecido en la presente ACTIVIDAD o cualquier otro elemento descrito de forma previa. En dicho caso, TuCash como operador de la ACTIVIDAD I se comunicará dichos cambios a través de la publicación de los nuevos Términos y Condiciones en la página de TuCash <https://www.tucash.co/panaderos-hazdeoros/> y [página web de la marca participante \(https://hazdeoros.com/\)](https://hazdeoros.com/) y en la línea de atención (+573156366185).

En caso de fuerza mayor y/o caso fortuito que genere alguna imposibilidad para llevar a cabo la ACTIVIDAD o para continuar con la misma, La Organizadora podrá suspenderla definitiva o transitoriamente, como así también introducir las modificaciones pertinentes, comunicando dicha circunstancia a los Participantes por los mismos medios de comunicación utilizados oportunamente para el lanzamiento de la ACTIVIDAD, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los Participantes.

11. MISCELÁNEOS:

Cualquier elemento que no se encuentre previsto en los presentes Términos y Condiciones, se regirá por el régimen de protección al consumidor consagrado en la Ley 1480 de 2011 y sus decretos complementarios.

No podrá participar en la ACTIVIDAD ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente de TUCASH SAS y/o La Organizadora o de cualquiera de sus vinculadas (entendidas estas como controlantes, controladas o bajo control común de La Organizadora)

No podrá participar en la ACTIVIDAD ninguna persona que actualmente sea trabajador dependiente de TuCash SAS y/o La Organizadora o familiar hasta el primer y segundo grado de consanguinidad o de afinidad, así como cónyuges o convivientes por unión de hecho, aplica también para el personal de las agencias que trabajan para TuCash SAS y/o Organizadora.

12. SERVICIO AL CLIENTE:

Si él participante tiene alguna duda o inquietud acerca de cómo reclamar el incentivo, puede comunicarse a los canales de atención dispuestos por los Organizadores de la Actividad Promocional estos son:

- Canales atención Harinera del Valle S.A (i) Línea TuCash WhatsApp a la línea +57 3167219340, con horarios de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m.- 6:00 p.m. y sábados 8:00 a.m. - 12:30 p.m (ii) al teléfono de HARINERA DEL VALLE 018000514020 (iii) correo electrónico servicioalcliente@hv.com.co y/o hola@tucash.co

13. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES:

La participación en la ACTIVIDAD implica la aceptación de todos los términos y condiciones establecidos por los Organizadores. Se recomienda a los participantes revisar cuidadosamente estos términos y condiciones antes de participar en el concurso.

***Hasta aquí los Términos y Condiciones de la Actividad Promocional**